

## **MAGIC BOX S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha uno de febrero del año 2019, los señores Pablo Martín Charul Palacio, nacido el 21 de octubre de 1976, de estado civil casado con Evangelina Mercedes Conciancig, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Zavalla 3245 - Rosario, DNI 25.453.523 CUIT 20-25453523-1; Claudio Fernando Ravanelli, nacido el 4 de febrero de 1973, de estado civil casado con Lorena Charul Palacio, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Saavedra 2572 - Rosario, DNI 23.184.111 CUIT 20-23184111-4; Pablo Savil Kierzkowski, nacido el 27 de setiembre de 1972, de estado civil casado con Carina Graciela Gumpel, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1018, piso 7 Rosario, DNI 22.896.658 CUIT 20-22896658-5; Matías Leones Olivero, nacido el 29 de mayo de 1985 de estado civil casado con Elisabet Paschetta, de nacionalidad argentino, de profesión programador, con domicilio en El Talero 1660 - Funes, DNI 31.565.681 CUIT 20-31565681-9 y David Carlos Roisman, nacido el 30 de setiembre de 1981, de estado civil casado con Valeria Hanono de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en Italia 264, piso 1 A Rosario, DNI 28.678.589 CUIT 20-28678589-2; han resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos se exponen a continuación:

Denominación: MAGIC BOX S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede Social: Catamarca 3214, planta baja.

Plazo: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de desarrollo de software, aplicaciones móviles para celulares y para computadores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000.-), representados por Treinta Mil Acciones (30.000) de Un Peso (\$1) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión unánime de los socios expresada en una reunión de socios extraordinaria. Administración: La administración estará a cargo de una o cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación o no. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la sea plural podrá designarse un representante y se deberá designarse por lo menos, un representante suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno y se celebraran siempre que alguno el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente.

Designación de representantes: Claudio Fernando Ravanelli - representante titular - y Pablo Martín Charul Palacio - representante titular- y Pablo Savil Kierzkowski -suplente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año.

\$ 100 381040 Feb. 25

---

**MAGNIN OMAR JOSÉ, MAGNIN MARCELO DANIEL Y**

**MAGNIN SILVIA MARÍA**

**(SOC. DE HECHO)**

**SUBSANACIÓN**

En cumplimiento del art 77, punto 4) de la Ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación: 30 de octubre de 2018.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 30 de octubre de 2018.

3) a) Razón social anterior y de MAGNIN OMAR JOSE, MAGNIN MARCELO DANIEL Y MAGNIN SILVIA MARIA (SOC. DE HECHO).

b) Razón social adoptada: ESTABLECIMIENTO EL TIMBÓ S.A.S.

4) Socios de la sociedad anterior y de la subsanada: Omar José Magnin, casado con Fabiana Guadalupe Mehring, nacido el 20 de marzo de 1961, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 14.295.010, CUIT: 20-14295010-4, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 533 de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe); Marcelo Daniel Magnin, nacido el 7 de junio de 1962, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 14.707.313, CUIT: 20-147073136, casado con Norma Guadalupe Casales, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú N° 215 de la localidad de San Jerónimo Norte; y Silvia María Magnin, nacida el 14 de setiembre de 1963, casada con César Raúl Zurbriggen de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria DNI 16.860.366, CUIT: 27-16860366-0, domiciliada en calle Juan de Garay N° 105 la localidad de San Jerónimo Norte, con la participación del 33,333% cada uno en el capital de ambas sociedades. No existen socios que se retiren o incorporen.

5) Domicilio legal: calle Sargento Cabral N° 533 de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).

6) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cargas en general; d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y

habilitados para tales fines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil) en acciones de \$1 cada una.

9) Administración: Administrador titular: Omar José Magnin y administradores suplentes: Marcelo Daniel Magnin y Silvia María Magnin.

10) Representación legal: a cargo del administrador titular.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos: Establecimiento El Timbó S.A. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 39, Año 2.019).

Santa Fe, 7 de febrero de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 142 381097 Feb. 25

---

## **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PROYECTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL SA s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05199333-8", que se tramitan por ante el REGISTRO PÚBLICO DEL JUZGADO DE LA 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACIÓN DE SANTA FE se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria UNANIME Nro 9 (nueve) de fecha 20 de abril de 2018, queda constituido el Directorio de PROYECTOS Y SERVICIOS DEL LITORAL Sociedad Anónima, por las siguientes personas: Directora Titular, quién ocupará el cargo de Presidenta, a la accionista CRISTINA GUADALUPE CRUZ, DNI 17.612.596, argentina, nacida el 17/7/1965, casada, de profesión comerciante, CUIT 27-17612596-4, con domicilio real en Laprida 5476 de esta ciudad de Santa Fe, y pf)otro lado, como Director Suplente: al Sr. CARLOS ALBERTO ESPINOSAI TNI 16.387.961, argentino, nacido el 01/12/1963, de profesión comerciante, CUIT 20-16387962-2, con domicilio real en Laprida 5476 de esta ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de diciembre de 2.018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 45 381104 Feb. 25

---

## **S.C.R. S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 28/12/2018, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

**DIRECTORES TITULARES:** Presidente: Rubén Mauricio Diego Serassio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.834.187, CUIT N° 20-14834187-8, nacido el 13 de noviembre de 1962, estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Roblero, domiciliado en calle Castellanos N° 472 de la ciudad de Armstrong, de profesión empresario. Vicepresidente: Ernesto Salvador Romero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.173.568, CUIT N° 20-06173568-3, nacido el 04 de diciembre de 1937, estado civil casado en primeras nupcias con Dilma Teresita Monzón, domiciliado en calle Martínez N° 243 de la ciudad de Armstrong, de profesión empresario.

**DIRECTORES SUPLENTE:** Silvana Beatriz Roblero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.735.312, CUIT N° 23-17735312-4, nacida el 04 de febrero de 1966, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Mauricio Diego Serassio, domiciliada en calle Castellanos N° 472 de la ciudad de Armstrong, de profesión empresaria. Victor Hugo Alcántara, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.991.127, CUIL N° 20-23991127-8, nacido el 30 de abril de 1974, estado civil divorciado, domiciliado en calle Pasaje Pinzon N° 1030 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Bv. Avellaneda N° 321 Bis, de la ciudad de Rosario.

\$ 52,50 381130 Feb. 25

---

### **S.I.D. SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN**

#### **DOMICILIO S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 27 de diciembre de 2018, que se acordó:

PRIMERO: ROSARIO EDIT LAURA MEYER (LA CEDENTE) cede, vende y transfiere a SANTIAGO

DAVID STAFFIERI (EL CESIONARIO), argentino, nacido el 2 de febrero de 1988, de apellido materno Dauria, DNI 33.301.266, CUIT 23-33301266-9, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Balcarce 97 piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Virginia Ravaoli, argentina, DNI 32.375.201, con domicilio en calle Balcarce 97 piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas sociales de valor \$ 10.- (pesos diez) cada una de las que es propietaria, representativa del 100,00% de su participación en la Sociedad.

En virtud de la cesión aprobada, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) dividido en veinte mil cuotas de pesos DIEZ (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio ALDO ENRIQUE RAVAIOLI suscribe Diez mil (10.000) cuotas de \$10.- cada una, es decir, Cien mil pesos (\$100.000). El socio SANTIAGO DAVID STAFFIERI suscribe Diez mil (10.000) cuotas de \$10.- cada una, es decir, Cien mil pesos (\$100.000). El Capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 60 381066 Feb. 25

---

## **JULMAR S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados JULMAR S.A.S., en expet. N° 9/2019, de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 30 de mayo de 2018

2) Integrantes de la Sociedad: Marcelo Leonardo Pompei, mayor de edad, argentino, DNI N° 20.147.863, C.U.I.T. N° 20-20147863-5, apellido materno Ribonetto, estado civil divorciado, nacido el 4 de Enero de 1969, con domicilio en calle Santa Fe N° 397, de la localidad de Chapuy, de profesión Ingeniero Agrónomo; Pompei Julio Cesar, mayor de edad, argentino, D.N.I. N° 12.218.897 C.U.I.T. N° 20-12218897-4, apellido materno Ribonetto, estado civil casado, nacido el 5 de Febrero de 1958, con domicilio en calle de la San Martín N° 261 de la Localidad de Chapuy, de profesión Contratista Rural.-

3) Denominación social: JULMAR SAS.

4) Domicilio: Santa Fe N° 397, Chapuy, Provincia de Santa Fe.-

5) Duración: veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público.-

6) Objeto social: a) AGROPECUARIAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y

subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal;

b) INMOBILIARIA: Actividades por cuenta propia: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal;

c) FINANCIERAS: Otorgamiento y toma de préstamos, avales y/o fianzas a terceros, con o sin garantías real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires u otras Bolsas del país o del extranjero inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público;

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 de los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. Se excluyen las actividades previstas en los arts. 1 y 9 de la ley 13.154. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula con título habilitante, con incumbencia en la materia de que se trate. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de Pesos quinientos mil (\$ 500.000)

8) Administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Órgano de administración: Titulares: Marcelo Leonardo Pompei, Julio Cesar Pompei, Suplente: Hilda Alicia Muriado, Representante legal: Marcelo Leonardo Pompei.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.-

11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.-

\$ 232,32 381417 Feb. 25

---

**SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018 y la reunión de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2018 se hace saber que el Directorio de SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, D.N.I. N° 10.154.225, Vicepresidente Nicolás Horacio Curiotti, D.N.I. N° 24.066.271, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, D.N.I. N° 6.268.048, Directores Alfredo Juan Curiotti, D.N.I. N° 6.290.686, Raúl Alfredo Bañón, D.N.I. N° 6.302.299, María Florencia Bañón, D.N.I. N° 24.684.205, José Alfredo Williner, D.N.I. N° 27.345.091 y Horacio Armando Curiotti, D.N.I. N° 6.299.823.

Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 21 de diciembre de 2018.

\$ 45 381087 Feb. 25

---

### **LAS TAPERITAS S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018 y la reunión de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2018 se hace saber que el Directorio de LAS TAPERITAS S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, D.N.I. N° 10.154.225, Vicepresidente Gastón Funes, D.N.I. N° 25.098.683, Secretario Raúl Alfredo Bañón, D.N.I. N° 6.302.299, Directores Marta Alicia Williner de Funes, D.N.I. N° 6.268.048, Alfredo Juan Curiotti, D.N.I. N° 6.290.686 y Horacio Armando Curiotti, D.N.I. N° 6.299.823.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 5 de febrero de 2019. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 381093 Feb. 25

---

### **NEO DIGITAL S.R.L.**

## CONTRATO

Conforme el contrato social de "NEO DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley:

DATOS DE LOS SOCIOS: Sr. FABIÁN ANDRES ESTEFAN, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1983, de apellido materno Sforza, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.254.811, CUIT/CUIL 20-30254811-1, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Güemes 1897 piso 12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Sr. JAVIER ALFONSO ESTEFAN, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1978, de apellido materno Sforza, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.912.544, CUIT/CUIL 20-26912544-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Fuentes, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: NEO DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO SOCIAL: en Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Madres Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 7 Oficina 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades.

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de la industria de software, consistente en las actividades de creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, capacitación técnica funcional y puesta a punto de sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabora para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

PLAZO DE DURACIÓN: cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público d Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de Pesos Quiniento Mil (\$500.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de Pesos Diez Mil (\$10.000) cada una.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Son designados Gerentes los Señores FABIÁN ANDRÉS ESTEFAN, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.254.811, CUIT/CUIL 20-30254811-1, y JAVIER ALFONSO ESTEFAN, titular del Documento Nacional de identidad número 26.912.544, CUIT/CUIL 20-26912544-7, quienes actuarán conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 381073 Feb. 25

---

**PRADERAS VIVIENDAS S.R.L.**

CONTRATO



En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 31 días del mes de Enero del 2019 entre los Sr. ESTEBAN FERNANDO KREIG SALFI, nacido el 11 de Marzo de 1971, divorciado según Resolución 645 de fecha 04/05/2018 que tramita en el Tribunal C. de Familia N° 2 de Santa Fe, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 2253 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI N° 21.720.668 CUIT 20-21720668-6; el Sr. HORACIO ANDRES AMELI, nacido el 7 de Julio de 1974, divorciado según Resolución Nro.889 del 21 de Abril de 2008 Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Mendoza 537 Piso 14 de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.936.406, CUIT 20-23936406-4 y CARLOS ARIEL ROSSI, nacido el 08 de Octubre de 1969, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 5650 de la ciudad de Rosario, DNI N° 21.011.499 CUIT 20-21011499-9; todos hábiles para contratar; Convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando redactada de la siguiente manera:

DENOMINACION SOCIAL: PRADERAS VIVIENDAS S.R.L.

DOMICILIO: Iero de Mayo N° 1106, 5 "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

OBJETO: CONSTRUCCION, a) Proyecto, Dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcción de obras públicas y privadas; c) Venta de propiedades y/o Terrenos Propios, sin intermediario en la compra y venta de Terceros.

PLAZO DE DURACION: 10 años a partir de su inscripción en el RPC.

CAPITAL: En \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una, el Sr. Esteban Fernando Kreig Salfi 2.800 cuotas \$ 100 cada una por un total de \$ 280.000; el Sr. Horacio Andrés Ameli 1.800 cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$ 180.000; Sr. Carlos Ariel Rossi 400 cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$40.000.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por el Sr. Esteban Fernando Kreig Salfi quienes actuarán en forma individual.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Enero de cada año.

ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma será ejercida por uno o más Gerentes socios o no, que actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, usando su firma precedida del sello con la denominación SOCIO GERENTE-PRADERAS VIVIENDAS SRL- Será ejercida por el Sr. Esteban Fernando Kreig Salfi que se desempeñarán en forma INDIVIDUAL.

FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones, y las resoluciones serán tomadas de acuerdo lo dispuesto por el art.159, y mayorías del art.160 de la ley.

\$ 80 381089 Feb. 25

---

**TRANSPORTES**

**BRAIDOTTI S.R.L.**

## PRÓRROGA

La sociedad TRANSPORTES BRAIDOTTI S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: 08-02-1992 Tomo 143, Folio 1123, N° 116. 18-03-1997 Tomo 148, Folio 3170, N° 352. 13-03-2002 Tomo 153, Folio 2197, N° 249. 04-01-2005 Tomo 156, Folio 408, N° 36. 01-04-2005 Tomo 156, Folio 5810, N° 448. 06-05-2008 Tomo 159, Folio 9668, N° 738.

Con domicilio legal en la ciudad de Fray Luis Beltrán, con sede en la calle Fray Justo María de Oro N°14, ha resuelto en la Asamblea extraordinaria celebrada el 4 de Febrero de 2019, por unanimidad:

a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta (30) años más, a partir del vencimiento de la vigencia actual de la sociedad que opera el 18 de Febrero de 2019. Por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad queda establecida el 18/02/2049.

\$ 50 381103 Feb. 25

---

## AGROPECUARIA LOS

### ABUELOS S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos Agropecuaria Los Abuelos S.A. s/Designación de Autoridades - Expte CUIJ 21-05199149-1 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 10 de octubre de 2018, se procedió a la elección de los miembros del Directorio y Distribución de Cargos para los ejercicios económicos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021. Por lo expuesto, el directorio, para los tres ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de agosto de 2018 y el 31 de julio de 2021 ha quedado integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Héctor Luis Banchio, D.N.I. 7.891.856, con domicilio en calle 9 de Julio 1953 de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Matías Federico Banchio, D.N.I. 25.217.256, con domicilio en calle España 1645 de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Sra. María Angelica Forzani, D.N.I. 4.625.562, con domicilio en calle 9 de Julio 1953 de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe; los que aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

Santa Fe, 8 de Febrero de 2019 - Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 55,77 381230 Feb. 25

---

## ABARIS S.A.

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ABARIS S.A. s/ designación de autoridades", Expte. n°3047 Folio-, año 2018, tramitados ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria n° 6 de carácter Unánime de fecha 27 de Septiembre de 2018 fueron designados como Presidente del Directorio el Sr. Gerardo Marcelo Neffen, argentino, D.N.I. 13052975, nacido el 02/09/1957, domiciliado en calle General Paz 5612 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Agustín Salvador Manuel Pulvirenti, argentino, D.N.I. 23622024, nacido el 1 de Octubre de 1973, domiciliado en Irigoyen Freyre 2683 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 1 de febrero de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 381172 Feb. 25

---

### **ALDEA MARKET S.A.S.**

#### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Aldea Market Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Constitución por acto privado del día 13 de diciembre de 2018 2) Accionistas: Leonardo Víctor Moretti, DNI 27.744.560, CUIT 20-27744560-4, de nacionalidad argentino., nacido el 05 de febrero de 1980, con domicilio en calle Manuel Galvez 1804 bis de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Elena Nebbia, mayor de edad, de profesión comerciante y Gustavo Mario Ramón García, DNI 21.528.730, CUIT 20-21528730-1, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de junio de 1970, con domicilio en calle Crespo 1009 PB de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante; 3) Denominación social: ALDEA MARKET S.A.S. 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: 5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de un supermercado destinado a la venta al por menor de artículos comestibles: carnes, pescados, fiambres, verduras, hortalizas, frutas, productos lácteos, golosinas, productos envasados, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panificación, derivados y anexos de los artículos comestibles mencionados. Venta de artículos no comestibles: de higiene, limpieza e insecticidas, bazar y perfumería: 6) Capital social: \$30.000, dividido en 300 acciones de \$100 valor nominal cada una, suscriptas 153 por Leonardo Víctor Moretti y 147 por Gustavo Mario Ramón García: 7) Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante: 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Leonardo Víctor Moretti. Se designa como suplente en la administración a Gustavo Mario Ramón García. Ambos constituyen domicilio especial en calle Ambato 795 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe: 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año: 10) Sede social: Ambato 795 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe: 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura.

\$ 85 381179 Feb. 25

---

**BAFOMET S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que se ha designado como Director Suplente de BAFOMET S.A. al Sr. Juan Cruz Gregorio, conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 31 de fecha 24/08/2018. El mandato tiene una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 31/12/2020. El designado aceptó el cargo de conformidad en la misma asamblea, fijando como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif. el ubicado en calle Maipú 471 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 45 381224 Feb. 25

---

**ARGENPRO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 26 de Octubre de 2018, mediante la cual se hace conocer el Directorio de ARGENPRO S.A. con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, Argentino, DNI N° 23.356.440, nacido el 10 de Septiembre de 1973, en Venado Tuerto, casado, comerciante, con domicilio en Roca N° 1165 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina. Director Suplente: Patricia Iraola, Argentina, DNI N° 22.483.833, nacida el 9 de mayo de 1972, divorciada, domiciliada en Jorge Newery 2590 de Venado Tuerto, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

\$ 60 381267 Feb. 25

---

**CELESTINO SPAHN S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos CELESTINO SPAHN S.A.s/designación de autoridades, Expte. 3538- Año 2019, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 11 de diciembre de 2018, se ha dispuesto designar como autoridades de la sociedad, por el período de tres (3) ejercicios, a: Presidente: Luis Jorge Spahn, DNI 14.113.633, CUIT 20-14113633-0, con domicilio en Pavón 530-Santa Fe; Vicepresidente: Horacio José Spahn, DNI: 12.884.970, CUIT 20-12884970-0, con domicilio en San Jerónimo 3914- Santa Fe; Director Suplente: Augusto Ariel Spahn, DNI 33.424.752, DNI 20-33424752-0, con domicilio en San Jerónimo 3914-Santa Fe y Director suplente: Paula Luciana Spahn, DNI 37.571.752, CUIT 27-37571752-8, con domicilio en Pavón 530-Santa Fe. Santa Fe, 05 de febrero de 2019- Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 45 381165 Feb 25

---

## COMERCIALIZADORA COMPONENTES ELÉCTRICOS S.A.S.

### ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Pablo Esteban Paleari, argentino, nacida el 11 de Enero de 1978, D.N.I. N° 26.355.272, CUIT 20-2355272-6 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Los Quebrachos s/n Lote 50S, Roldán, provincia de Santa Fe

Fecha de constitución: 29/01/2019

Denominación: COMERCIALIZADORA COMPONENTES ELECTRICOS S.A.S.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra-Venta de componentes eléctricos y electrónicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de pesos doscientos mil (\$200.000.-), representado por doscientos mil (200.000) acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del o los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se integra el 25% en efectivo y el resto también en efectivo dentro de los dos años desde la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en el caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En

caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19.550. Administración y representación: La administración estará a cargo de personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice-representante en su caso, convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones puede realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto-convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titular: Pablo Esteban Paleari, DNI 26.355.272 Suplente: Pesson María Belén, DNI 26.550.879 Organo de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure su recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por la mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Se fija la sede social en calle: Los Quebrachos s/n lote 50S, Puerto Roldan, Roldán, San

Lorenzo, Santa Fe.

\$ 150 381140 Feb 25

---

**DIST. LA CHACRA S.A.S.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados DIST. LA CHACRA S.A.S. s/Constitución de Sociedad, expediente N° 21-05199164-5, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que se ha constituido la sociedad DIST. LA CHACRA S.A.S. Socios: Omar Ángel MANA, DNI: 11.585.890, C.U.I.T. 20-11585890-5, Argentino, nacido el 02 de abril de 1955, sexo masculino, comerciante, con domicilio en calle San Juan 1706 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, separado, y Rodolfo RONCERO, D.N.I.: 20.507.980, C.U.I.T. 20-20507980-8, argentino, nacido el 06 de Septiembre de 1969, sexo masculino, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 961 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Rosana Fermani. Fecha instrumento de constitución: 27 de septiembre de 2018.

Denominación: DIST. LA CHACRA S.A.S.

Domicilio legal: San Juan 1706 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 las siguientes actividades: La explotación, comercialización, intercambio y prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con productos y subproductos de la actividad agrícola, ganadera, avícola, carnes en todas sus especies, animales criados en cautiverio y apicultura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil pesos (\$ 30.000,00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una. Cada socio suscribe 15.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de Administración: Administrador Titular a: MANA OMAR ANGEL, D.N.I N° 11.585.890, C.U.I.T. 20-11585890-5 con domicilio en San Juan N° 1706 de la Ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente a: Rodolfo Roncero, D.N.I.: 20.507.980, C.U.I.T. 20-20507980-8, con domicilio en calle Sarmiento 961 de la Ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Sede social: se fija la sede social en San Juan 1706 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Febrero de 2019.-Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 96,15 381153 Feb. 25

---

**DRDF+ S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2018 ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Director titular, Presidente: Eduardo Pablo Ridolfo y Director suplente: Alejandro José Ridolfo.

\$ 45 381254 Feb 25

---

## **COSTANTINI Y ASOCIADOS S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

COSTANTINI Y ASOCIADOS S.A., sociedad inscripta ante el REGISTRO PÚBLICO DF COMERCIO T° 85, F° 559, N° 29, ESTUTOS N° 340 DEL 15/3/2004, por expediente que tramita ante el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO, expediente N° 4210/2018, CUIJ 2105507725-5, legajo 200429. Dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, Juez: Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo. De acuerdo a Asamblea del 20/1/2018, se designa al cargo de Presidente a Leandro David Costantini, DNI 22.690.955 y para el cargo de directora titular y vicepresidente a la Sra. Vanesa Gisela Turco, DNI 22512566; y por asamblea del 4/10/21081 EN SEDE SOCIAL CORRIENTES 715 PISO 2 OFICINA 3 DE ROSARIO, de acuerdo a observaciones realizadas por RPC de Rosario, en cuanto a la designación de directores suplentes, se nombraron a la Sra. Betina Rosana Marino, DNI 17.021.384 y a Enrique Pedro García Arquiola, DNI 20.174.056. y por acta de directorio N° 82 del 2 de octubre de 2018, se decide el cambio de domicilio a calle CORRIENTES 715 PISO 2 OFICINA 3 DE ROSARIO.-

\$ 45 381239 Feb 25

---

## **EL GRAN VASCO S.A.S.**

### **ESTATUTO**

CONSTITUCIÓN: 06/02/2019. 1) ARROYO BELKIS MAITE, argentina, nacida el 07/10/1980, D.N.I. 27.844.844, CUIT 23-27844844-4, comerciante, soltera, domiciliada en Dorrego 28 bis PB D, Rosario. 2) Denominación: "EL GRAN VASCO S.A.S." 3) Domicilio: Dorrego 28 bis PB D, Rosario, Santa Fe 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades comerciales: a) la explotación de supermercados, almacenes, minimercados y locales comerciales destinados a la comercialización de productos que habitualmente se comercializan en supermercados; b) la explotación de "pet shops" y locales dedicados a la comercialización de alimentos y artículos destinados a animales domésticos, y la prestación de servicios de guarda, cuidado, peluquería y lavado; c) la elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas, en un local propio, en domicilios o instalaciones de terceros o en espacios públicos, incluyendo la prestación de servicios de catering. A tal fin la



sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años 6) Capital: \$ 27.000, representado por 270 acciones nominativas no endosables de pesos cien \$100 valor nominal cada una. 7) Única Administradora Titular: ARROYO BELKIS MAITE con domicilio especial en calle Dorrego 28 bis PB D, Rosario, Santa Fe, Argentina y administrador suplente YORGOVAN JAVIER ENRIQUE domicilio especial en calle Dorrego 28 bis PB D, Rosario, Santa Fe, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8) Fiscalización: Prescinde de órgano de fiscalización. 9) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 381162 Feb 25

---

## **ESTANCIAS GV S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "ESTANCIAS GV S.A.S", siendo su contenido principal el siguiente: 1.- NOMBRES Y APELLIDOS, DOMICILIO, ESTADO CIVIL, NACIO-NALIDAD, PROFESION Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS: CARLOS MARIA GARCIA VIDAL, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1959, de estado civil casado con Alicia Cristina Abut, de profesión Empresario Agropecuario, domiciliado en Av. de la Libertad N° 80 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 13.587.366, CUIT 20- 13587366-8 y la Sra. ALICIA CRISTINA ABUT, argentina, nacida el 21 de Marzo de 1961, de estado civil casada con Carlos María García Vidal, de profesión Asesora Financiera, domiciliada en Av. de la Libertad N° 80 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 14.287.784, CUIT 27-14287784-3; por sí y en representación como administradora y representante legal de "FAMILIA GARCIA VIDAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en estatutos al Tomo 99, Folio 3634, Número 684, de fecha 30 de Julio de 2018, CUIT 30-71627802-2

2.-FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 12 diciembre de 2018

3.-DENOMINACION: ESTANCIAS GV S.A.S.

4.-DOMICILIO: Av. de la Libertad N° 80 Piso 14, Rosario, Santa Fe.

5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene objeto, por sí o asociada terceros, la Explotación Agropecuaria de Inmuebles Rurales.

6.-DURACION: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones de \$1,00 (un peso), valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 50.000,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.

8.-ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración de la sociedad está a cargo de Administradores, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y máximo de cinco (5), con mandato por tiempo indeterminado o se designen sus reemplazantes, quedando designado en forma unánime como "Administrador" el señor Ignacio García Vidal, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1989, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Av. de la Libertad N° 80 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 37.770.637, CUIT 20-34770637-0; Administrador Suplente: Virginia García Vidal, argentina, nacida el 13 de Julio de 1991, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Av. de la Libertad N° 80 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 35.702.871, CUIT 27-35702871-5. 9.-BALANCE GENERAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Diciembre de 2019.

\$ 70 381261 Feb 25

---